

cuenta, habiendo transcurrido el término del emplazamiento verificado por medio de edictos a las demás personas de nombre y circunstancias desconocidos, sin que hayan comparecido en estos autos, conforme preceptúa el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágaseles un segundo llamamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, emplazándoles para que dentro del término de tres días comparezcan y se personen en los autos.—Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Ruiz Ocaña.—Ante mí.—Hilario Dago (rubricado).»

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las demás personas de nombre y circunstancias desconocidos, a los fines y términos acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—4.776-C.

En virtud de lo acordado en providencia de este día dictada en los autos de juicio ejecutivo número 8-962, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital por el Banco Popular Español, S. A., contra doña Francisca de Sales Carretero y otros, se hace público que la doble y simultánea subasta acordada celebrar de bienes embargados el día trece de julio próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar además de en este Juzgado, en el de igual clase de Aranjuez, en lugar del de Chinchón, en cuyo término están sitos los inmuebles, por supresión del Juzgado de dicha última población.

Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.905-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 393 de 1965, Juan José Garrote Gago.—(2.473.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 R.º 10 de 1949 José Aguilera Guerrero.—(2.470.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 23 R.º 522 de 1951, José Carralero Martínez.—(2.469.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas número 126 de 1966, seguido por denuncia de Eugene Calvet contra Juan Mendoza Sáez y José Mendoza Ferrer por el hecho de daños al turismo «Citroën» 8856 P. Q. 76, propiedad del señor Calvet, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de Lorca a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, el señor don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños seguido contra Juan Mendoza Sáez y José Mendoza Ferrer.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Mendoza Sáez, como autor de una falta de imprudencia simple comprendida en el artículo 600 del Código Penal vigente, a la pena de multa de cincuenta pesetas, que habrá de hacer efectiva en papel de pagos al Estado correspondiente; indemnización al perjudicado Eugene Calvet, dueño del coche turismo «Citroën» 8856 P. Q. 76, en la cantidad de mil quinientas pesetas, debiendo declarar y declaro responsable civil subsidiario de dicha indemnización al dueño del camión «Chevrolet», matrícula MA-7209, que era conducido por el primero, José Mendoza Ferrer, conforme al artículo 22 del Código Penal, y condenando expresamente a Juan Mendoza Sáez al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Maurandi.—Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Doy fé.—Alenda.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Eugene Calvet, de cincuenta y un años de edad, casado, Director comercial, súbdito francés y vecino de Pasajes, domiciliado en calle Trece de Sep-

tiembre y en la actualidad en Francia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Lorca a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez municipal, Nicolás Maurandi.—El Secretario (ilegible).—3.025-E

Por el presente, librado en diligencias preparatorias número 103 de 1966, seguidas por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 1 de los corrientes en la carretera de Manresa a Vich, se cita al conductor del vehículo causante del mismo, Michel Jules Rondo, súbdito francés, de veintisiete años, soltero, geólogo y vecino de Lemans (Sarthe) (Francia), para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de prestar declaración y hacerle entrega de la documentación del vehículo matrícula 725-HG-72 y emplazarle para que en igual término comparezca ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona con el fin de hacer uso de sus derechos, bajo el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Manresa, 5 de junio de 1966.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.459.

Don Miguei López Muñiz Goñi, Juez de Instrucción de Almansa (Albacete) y su partido.

Por el presente, y conforme lo acordado en diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil 14/1866 por culpa, se cita al conductor Christian Marie Hubert Gazet du Chatelier, de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Michel y Christian, natural y vecino de Nantes (Francia), y al responsable civil subsidiario don Gazet du Chatelier, de igual vecindad, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de entender con los mismos diligencias de notificación y requerimiento.

Al propio tiempo se emplaza a los anteriores para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Albacete, y término de cinco días con requerimiento para designación de Letrado y Procurador que les defienda y represente, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almansa a 1 de junio de 1966. El Juez de Instrucción, Miguel López.—El Secretario (ilegible).—2.452.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diverso material de efectos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, expediente número 62-1.º

Hasta las diez horas del día 14 de julio de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa de diverso material de efectos

con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, expediente número 62-1.º, según el detalle siguiente:

- 2.750 metros de harpillera de 120 centímetros de ancho, al precio límite de 25 pesetas metro.
- 1.100 cajas Kraft de 360 por 320 por 320, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 500 cajas Kraft de 800 por 400 por 400, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 300 cajas Kraft de 780 por 400 por 310, al precio límite de 40 pesetas unidad.

- 100 kilos de cinta precinto engomada ancha, en rollos, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 200 rollos de cinta precinto engomada, tipo «Cello», rollos de 19 milímetros de ancho y 66 metros de larga, al precio límite de 110 pesetas unidad.
- 7.300 hojas de papel filtro corriente, de 50 centímetros de diámetro, al precio límite de 2,50 pesetas hoja.
- 3.000 hojas de papel filtro corriente, de 33 centímetros de diámetro, al precio límite de 2,50 pesetas hoja.
- 300 hojas de papel filtro para jarabes, de 50 centímetros de diámetro, al precio límite de 3,50 pesetas hoja.

- 22.100 porta-ampollas de montropen para cajas de cinco ampollas de cinco centímetros cúbicos, al precio límite de 2,10 pesetas unidad
- 13.000 porta-ampollas de montropen para cajas de cinco ampollas de un centímetro cúbico, al precio límite de 0,80 pesetas unidad.

Las ofertas serán hechas por cada artículo en su totalidad y no parcialmente. Se admite la concurrencia simultánea de artículos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El General Presidente. Alfonso García Lapuya.—3.396-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Recaudación de Contribuciones de Soria (zona de la capital) por la que se anuncia la celebración de primera subasta de bienes muebles propiedad de don Félix Herrero García, radicados en el término municipal de Duruelo de la Sierra.

Providencia.—Habiendo sido autorizado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia por acuerdo de 31 de marzo de 1966 a celebrar la recaudación de Contribuciones de la zona de Soria (capital), subasta conjunta por los débitos de don Félix Herrero García, tiene ante la Magistratura de Trabajo de Soria por un valor hoy día de 1.305.831,95 pesetas (un millón trescientas cinco mil ochocientos treinta y una pesetas con noventa y cinco céntimos), correspondientes a los expedientes laborales 6/1963, 8/1963, 6/1964, 277/1963, 315/1965 y 234/1966, este último por valor de 192.812 (ciento noventa y dos mil ochocientos doce) pesetas, acumulado en el día de hoy a los demás descubiertos por orden de la Magistratura del Trabajo en Soria, al Tesoro Público por los conceptos contributivos de Industrial-cuota Beneficios, Industrial-licencia fiscal, Televisión, Tráfico de Empresas, Timbre y Tasas revisión tarjeta de transportes, por un valor hoy día de 306.148,02 pesetas, y a la Hacienda Provincial, por un valor de 103.356 pesetas, y derechos del señor Depositario, por un valor aproximado de 45.000 pesetas, según el valor que arroje la venta de los lotes de los bienes muebles, y ultimadas las diligencias de tasación pericial de los bienes embargados

y no habiendo satisfecho don Félix Herrero García sus descubiertos ante la Magistratura del Trabajo de Soria ni a la Recaudación de Contribuciones de Soria (capital), por lo que afecta a sus débitos a la Hacienda Pública y Provincial, procedase a la venta en pública subasta de los bienes muebles de su propiedad, sitos en Duruelo de la Sierra, clasificados y distribuidos en lotes conforme preceptúa el artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, señalando la fecha del 9 de julio de 1966 para la celebración de la misma en el local habilitado por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra para tal fin (Biblioteca Municipal).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93, número 3, del vigente Estatuto de Recaudación la subasta dará comienzo a las diez horas de su mañana, concediéndose el plazo de una hora para los que precisa y exclusivamente deseen hacer proposiciones, los cuales deberán constituir ante la Mesa un depósito del cinco por ciento del precio de la tasación del lote o lotes a que desee inscribirse. Estos depósitos se formalizarán ante la Mesa presidencial y de ellos se facilitarán los correspondientes resguardos por el Presidente.

A partir de las once de la mañana quedará abierta la admisión de pujas, empezando las licitaciones por el orden de lotes que al final se detalla, siendo posturas admisibles las que cubran las 2/3 partes de la tasación del lote que se subaste.

Si en la primera subasta quedase algún o algunos lotes desierto, se procederá a realizar una segunda subasta, agrupados los lotes no adjudicados en la primera en uno solo, concediéndose un plazo de media hora para los que deseen hacer proposiciones se inscriban para la constitución de la fianza del cinco por ciento, todo ello dentro de las normas que preceptúa el artículo 93, número 3, párrafos 3.º y 4.º, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, y artículo 92, norma 5.ª

Si tampoco en esta segunda subasta diese resultado positivo, se hará uso de la facultad que confiere el artículo 92, norma 6.ª, del vigente Estatuto de Recaudación a los señores Tesoreros de Hacienda para que ordenen la celebración de nueva subasta en localidad distinta a Duruelo de la Sierra.

Y habiendo el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Soria, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15, número 3, del vigente Estatuto de Recaudación, adoptado el acuerdo de fecha 6 de abril de 1966, conforme el postor que resulte adjudicatario de algún o algunos lotes, deberá depositar en el acto de la adjudicación del lote el valor de la misma ante el señor Presidente de la Mesa y Depositario, sin cuyo requisito perderá el derecho a la adjudicación, con pérdida de la fianza del cinco por ciento del lote que se le adjudicaba, continuando de seguido las pujas a partir del postor inmediato anterior en la oferta del lote, todo ello en evitación de posibles quebrantamientos de subasta por parte de postores que carezcan de posibilidad económica de cubrir la oferta.

Queda notificado el deudor de esta mi providencia por el simple anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y anuncio que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra y Abejar, quedando relevado el Recaudador que suscribe de su notificación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84, número 8, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, al no haber hecho uso de sus derechos y prerrogativas que el tal artículo mencionado le confiere de nombrar representante legal en Duruelo de la Sierra, para las notificaciones que vayan deviniendo en el expediente, y comunicado al

deudor, residente en Madrid, avenida de José Antonio, 22, segunda puerta, mi requerimiento expreso de fecha 9 de septiembre de 1964, y remitido a Madrid a través de la Tesorería de Hacienda y firmado el enterado el 9 de octubre de 1964, sin que haya realizado tal nombramiento de representante legal en Duruelo de la Sierra.

Los lotes se irán subastando por el orden establecido en el presente anuncio, y si para alguno no hubiese postor se pasará al siguiente, dándose por terminada la subasta, así que el lote o lotes subastados cubran la totalidad de los débitos ante la Magistratura del Trabajo de Soria, Hacienda Pública y Hacienda Provincial.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Estatuto de Recaudación, el deudor, en cualquier momento anterior a la adjudicación del lote subastado, podrá liberar sus bienes, abonado el importe del principal, recargos de apremio y costas del procedimiento.

Los bienes que a continuación se describen del lote número 1 al 19 se encuentran en poder del Depositario laboral y administrativo don Manuel Vega, en los locales donde ejercía su actividad industrial el deudor don Félix Herrero García en Duruelo de la Sierra, y pueden ser examinados por las personas que se interesen en su adquisición durante los días laborables que han de transcurrir desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, a las nueve treinta horas de la mañana del día 9 de julio de 1966, que es el día señalado para la subasta.

El lote número 20 está depositado en el Juzgado Municipal de Abejar y puede ser examinado por las personas que se interesen en su adquisición, recabando del señor Juez municipal de Abejar la autorización para que el señor Alguacil del Juzgado lo enseñe hasta el día de la víspera de la subasta, viernes día 8 de julio.

Los depósitos de quienes no resulten adjudicatarios serán devueltos al terminar la subasta, y si algún depositante no se presentara a recogerlo en el plazo de tres días en la Oficina de Recaudación, sita en Soria, calle Caballeros, 17, primero izquierda, se consignará en la Caja General de Depósitos a disposición del señor Tesorero de Hacienda de Soria, a tenor de lo previsto en el artículo 93, número 4, del vigente Estatuto de Recaudación.

Los bienes muebles adjudicados serán puestos a disposición del rematante por el Depositario don Manuel Vega, después de pagado el precio y firmada el acta de la subasta, siendo de cuenta del rematante los gastos de custodia si demorase más de lo prudencial la retirada de los bienes, así como los quebrantos que pudieran sufrir los bienes después de adjudicados.

Dado el volumen cuantioso de los bienes a retirar una vez adjudicados, deberá el rematante ponerse de acuerdo con el señor Depositario para que le haga entrega de los bienes de una manera ordenada y metódica, sin acudir todos a la vez a retirarlos, lo cual no puede dar origen más que a confusiones y errores, acordando el día y las horas en que puede hacerse cargo de los bienes que se le hayan adjudicado.

Notifíquese esta mi providencia al señor Depositario don Manuel Vega, vecino de Duruelo de la Sierra, y al deudor don Félix Herrero García, por la simple inserción de la providencia acordando la venta en pública subasta, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Duruelo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84, número 8, y anunciense al público mediante edicto y en la forma usual en el país.

Así lo acuerdo en Soria a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Recaudador, Fulgencio Mir.—3.422-A.

Relación de lotes que se cita

Número del lote	Descripción del lote a subastar	Valor de su tasación parcial	Valor total del lote	2/3 partes postura admisible
1	1 transformador Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería número 28.481, de 1,70 KWA de potencia	35.000,00		
	50 sargentos de prensar	5.920,00		
	4 circulares con eje, motor y mesa; una con motor MMM de 4 H. P., número 13.596; otra con motor de 7,5 H. P., marca Siemens, número 510.662; otra igual marca número 510.561, y otra con motor Construcciones Abril Sabadell, de 3 H. P., número 35.242	23.125,00		
	1 motor sin marca, número 229.468, de 2 H. P.	1.450,00		
	1 avellanadora de 0,5 H. P., sin número y reseñada con el número 3	775,00		
	1 motor sin número ni marca, deteriorado, de 1 H. P., reseñado con el número 2	525,00		
	1 moldurera de cuatro caras quemada con cuatro motores quemada sin número	15.000,00		
	1 ventilador extractor de aire usado con motor número 3.264, de 1,5 H. P.	2.000,00		
	1 circular con eje, motor número 5.308, de 1,5 H. P.	1.000,00		
	32 metros de cable instalación eléctrica de 0,20 mm. ancho	500,00		
	1 compresor usado, sin marca ni número de motor legible	10.000,00		
	1 caldera para baño pintura de la madera de persiana	5.000,00		
	1 caldera para baño inmersión de la madera de persiana	5.000,00		
	1 motor con eje, número 39.082, de 1 H. P. usado	1.000,00		
	1 motor usado de 2 H. P., sin número legible	2.000,00		
	1 máquina cepillo combinado marca Mena Claramunt de 2 H. P., número de motor 14.294	12.000,00	120.295,00	80.196,70
2	1 circular con mesa y motor de 7,5 H. P., número 510.732	7.000,00		
	1 moldurera de cuatro caras marca Sierras Alavesas, de dos motores de 1,5 H. P. y 2 H. P., números 641.673 y 801.210	45.000,00		
	1 circular con mesa y motor de 7,5 H. P., número 510.655	7.000,00		
	1 regrueso marca Lluro de 4 H. P., número 37.514	15.000,00		
	1 circular con mesa y motor de 3 H. P., número 500.508	4.000,00		
	1 circular con mesa y motor algo averiado de 7,5 H. P., número 510.679	6.000,00		
	1 circular con mesa y motor de 4 H. P., número 457.489	4.000,00		
	1 sierra cinta de 100 mm. diámetro marca Sierras Alavesas, motor Siemens de 10 H. P., número 448.879	25.000,00		
	1 sierra cinta marca Guillet, de 0,90 mm. diámetro, de 12 H. P., de Construcciones Electromecánicas, RPM número 1.450 y número 3.948	25.000,00	138.000,00	92.000,00
3	1 sierra carro marca Sierras Alavesas, de 1,20 mm. de diámetro, de 30 H. P., número 32.489, de Construcciones Electromecánicas	60.000,00		
	1 circular con motor quemado	3.000,00		
	1 afiladora marca EMMI, de 0,50 H. P., número motor 4.567	5.000,00		
	1 eje de afilar con motor número 109.747, de 0,25 H. P.	1.000,00		
	1 afiladora usada con motor de 1 H. P., número 84.492	2.000,00		
	1 tronizador eléctrico de 4 H. P., número 302	5.000,00		
	1 circular portátil con eje, sin marca ni número legible	2.000,00		
	1 motor con eje de recortar de 1 H. P., número 483.079	1.000,00		
	3 ejes circulares usados	500,00		
	3 carros de mano con ruedas neumáticas	3.000,00		
	1 carro y una máquina tupí usada sin número legible	3.000,00		
	14 toneladas de chatarra	20.000,00		
	1 chapa de hierro de 2 metros de larga por 1 metro de ancha y 3 milímetros de grosor	1.000,00		
	1 chapa de hierro de 1,50 metros de largo por 0,70 metros de ancho	500,00		
	2 barras de hierro de 1 milímetro de grosor, 10 centímetros de ancho y 2,25 metros de ancho	200,00		
	1 mesa de hierro con tornillo de 1 metro de largo por 0,40 metros de ancho	500,00		
	1 máquina de moldear chapas usada	2.000,00		
	1 tira de chapa de hierro de 10 metros de largo por 14 centímetros de ancho y 1 milímetro de grosor	30,00		
	20 martillos, un serrucho, una tenaza electricista, una barra sacar clavos, dos cuchillas de regrueso, medio paquete de grapas 22 poleas de persiana y una tenacilla	600,00		
	1.844 metros de canal metálico para persiana enrollable de 5, 4 y 3 metros, mezcladas	6.500,00	116.830,00	77.886,67
4	4 mazos de cordel para persiana Hércules, de 64 madejas cada mazo	300,00		
	16 rulos de 0,90 a 1 metro, mezclados	400,00		
	14 cajas de tirafondos de 19 x 30 milímetros 36 cajas de hembrillas cerradas de 20 x 80 milímetros cuatro palas de apalear, dos barras usadas, dos cajas de pasadores de 3 x 50 milímetros, dos cajas de tirafondos de 3 x 50 milímetros, cinco cajas de tirafondos de 20 x 50 milímetros, 10 cajas de tirafondos de 19 x 17 milímetros y 10 cajas de tirafondos de 18 x 13 milímetros	600,00		
	9 brocas metálicas de 14 x 22 milímetros y cinco brocas metálicas de 8 x 10 milímetros	700,00		
	1 portabrocas usado	200,00		
	3 paquetes abiertos de electrodos	500,00		
	24 paquetes de puntas de 2 kilogramos cada uno, alguno abierto	600,00		
	10 cajas de barraqueros de 1 x 60 milímetros	1.600,00	4.900,00	3.266,67
5	1 barril de pintura verde de 130 kilogramos	6.500,00		
	8 bidones de pintura colorada de 50 kilogramos cada uno	20.000,00		
	3 barriles de polvo de pintura de 60 kilogramos cada uno (dos en verde y uno en ocre)	9.000,00		

Número del lote	Descripción del lote a subastar	Valor de su tasación parcial	Valor total del lote	2/3 partes postura admisible
	1 bidón de 90 kilogramos de aceite de pescado	4.000,00		
	2 bidones de 170 kilogramos de barniz cada uno	30.000,00		
	65 kilos de disolvente	500,00		
	1 bidón de 96 kilogramos de aguarrás	1.000,00		
	5 latas de esmalte amarillo de 12,5 kilogramos cada una	6.000,00		
	3 barriles de barniz de 50 kilogramos cada uno	15.000,00		
	11 bidones de 50 kilogramos de pintura, dos bidones de 200 kilogramos de barniz y un bidón de 100 kilogramos de disolvente	25.000,00		
	2 ejes de circular con mesa de 2 metros de larga por 1 metro de ancha.	10.000,00		
	2 ejes circular usados y en mal estado	1.000,00		
	804 chapas de panel de 1,90 x 0,75 y 0,24 milímetros de grosor	38.000,00		
	1 banco de carpintero sin tornillo de 3,70 metros de largo por 0,45 metros de ancho	1.100,00	167.100,00	111.400,00
6	200 metros de montante sin cepillar de varias medidas	600,00		
	1 mesa con tornillo de 2 metros de largo por 0,70 metros de ancho, con varios discos metálicos	2.000,00		
	1 mesa de carpintero de 4,75 metros de largo por 0,85 metros de ancho.	2.100,00		
	1 mesa de carpintero de 3,50 metros de largo por 0,45 metros de ancho.	1.500,00		
	1 mesa de carpintero de 2,25 metros de largo por 0,60 metros de ancho.	1.200,00		
	1 mesa de carpintero de 2 metros de largo por 1,05 metros de ancho.	2.000,00		
	3 bancos de carpintero completos con tornillo, de 3 metros de largo por 0,60 metros de ancho, uno; otro de iguales medidas y el tercero de 3 metros de largo por 0,70 metros de ancho	4.500,00		
	1 metro y medio cúbico de madera para carpintero de varias medidas.	12.000,00		
	1 piedra de afilar con su banco, usada	500,00		
	2.483 metros de montante sin cepillar de varias medidas	7.449,00		
	500 metros de montante cepillado limpio de varias medidas	1.500,00		
	2.146 metros de montante ancho cepillado de varias medidas	6.438,00		
	1.511 metros de montante estrecho cepillado de varias medidas	4.533,00		
	1.781 metros de montante ancho cepillado de varias medidas	5.343,00		
	600 metros de canal para persiana enrollable	2.000,00		
	4 rollos de papel de 70 kilogramos cada uno	3.510,00		
	941 metros de montante pintado de 1,40 x 0,75, mezclados	7.500,00		
	4 metros de cuadrado terminado para persiana	50,00		
	22 recogedores de cinta para persiana americana	450,00		
	5 bancos de armar persianas de 2,50 metros con correderas	5.000,00	70.173,00	46.782,00
7	400 kilogramos de ganchos para persiana enrollable	4.000,00		
	3 cajones con accesorios para persiana enrollable	1.500,00		
	280 kilogramos de ganchos para persiana Hércules	2.800,00		
	18 cajitas de 24 bisagras cada una	850,00		
	1 barril de 106 kilogramos de pintura verde	5.000,00		
	132 cajitas de cremona para persianas	2.430,00		
	6 mazos metálicos de fallebas carpintero	600,00		
	430 platos de rulos para persiana enrollable	2.700,00		
	1 mesa de carpintero de 3,75 metros de largo por 0,80 metros de ancho.	1.500,00		
	1 mesa de carpintero de 4 metros de largo por 0,80 metros de ancho.	1.600,00		
	1 saco de polvo blanco para pintura de unos 50 kilogramos	100,00		
	1 chimenea para chatarra de unos 100 kilogramos de peso	200,00		
	1 rollo de papel de 40 kilogramos	800,00		
	1 mesa de carpintero de 4 metros de largo por 0,95 metros de ancho	1.000,00		
	1 mesa de carpintero de 2 metros de largo por 0,65 metros de ancho	500,00		
	3.000 kilogramos de leña, aproximadamente	5.000,00		
	4.000 kilogramos de listoncillo deteriorado para leña	7.000,00		
	1.000 metros de montante pintado	5.000,00		
	4 cajas de persiana enrollable de 80 kilogramos (chapas)	6.400,00	87.680,00	58.453,34
8	700 mazos de ripia de varias medidas, a 6,50 metro lineal	95.000,00		
	2.000 kilogramos de tableta preparada para rulos	36.000,00		
	350 rulos de 0,90 y 0,75, aproximadamente la mitad de cada medida	4.300,00		
	380 paquetes de ripia de 1 metro de largo	47.500,00		
	207 paquetes de ripia de 1,50 metros de largo	38.800,00		
	300 paquetes de ripia de 2 metros y 2,25 metros de largo, mezclados	75.000,00		
	1 lote de retales de rollo de varias medidas sin pintar, unos 65 retales; otro lote de 40 retales, también de varias medidas	5.100,00		
	90 losetas de parquet de 0,50 x 0,50	1.500,00		
	700 metros de tabla de entarimar de varias medidas	6.000,00		
	100 metros de montante ancho sin pintar de varias medidas	1.000,00	310.200,00	206.800,00
9	3.000 kilogramos de vergilla limpia de varias medidas	48.000,00		
	4.000 kilogramos de palillos de varias medidas de 1,35 a 0,60, unos 293 m/c., y 55 paquetes de palillos terminados, entre 0,60 y 0,30 de ancho	134.000,00		
	7.000 kilogramos de tableta de varias medidas, entre 1 metro y 3,75 de largo, y unos 100 metros de tableta de 2,50 metros de largo y varias medidas de ancho	140.700,00		
	500 metros de listón de 0,52 milímetros de grueso y varias medidas	2.000,00	324.700,00	216.466,67
10	24 paquetes de parquet de 0,90, a 24 piezas cada paquete	4.032,00		
	100 paquetes de vergilla limpia de 40 tiras de varias medidas, entre 1 y 2 metros	5.000,00		
	2.500 kilogramos de tableta para rulos	25.000,00		
	2.000 tiras de persiana enrollable de 1,60 a 2 metros	2.520,00		
	250 kilogramos de listón de 0,18 de grueso y varias medidas, todo él cepillado	4.000,00		
	3.500 tiras de listoncillo de varias medidas, promedio 1 metro	22.050,00		
	37 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1,45 metros de largo	7.511,00		
	2 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0,95 metros de largo	266,00		
	33 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0,85 metros de largo	3.927,00		
	500 metros de listoncillo sin recortar	350,00		

Número del lote	Descripción del lote a subastar	Valor de su tasación parcial	Valor total del lote	2/3 partes postura admisible
	193 mazos de listoncillo de varias tiras y medidas, entre 1.45 y 1.95 m.	217.294.00		
	300 mazos de listoncillo de 200 tiras de 0.70 metros de largo	29.400.00		
	27 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.60 metros de largo	6.480.00		
	35 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.75 metros de largo	8.330.00		
	30 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.75 metros de largo	3.150.00	339.310.00	226.206,67
11	24 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.60 metros de largo	5.376.00		
	43 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.50 metros de largo	9.030.00		
	29 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.55 metros de largo	6.293.00		
	22 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.95 metros de largo	6.606.00		
	11 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.75 metros de largo	2.695.00		
	33 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.80 metros de largo	8.316.00		
	28 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.60 metros de largo	6.468.00		
	1 mazo de listoncillo de 200 tiras y 1.20 metros de largo	168.00		
	300 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.70 metros de largo	29.400.00		
	23 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.85 metros de largo	5.957.00		
	300 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.70 metros de largo	29.400.00		
	32 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.90 metros de largo	8.512.00		
	42 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.70 metros de largo	9.996.00		
	30 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.70 metros de largo	2.940.00		
	9 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.15 metros de largo	2.709.00		
	9 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.25 metros de largo	2.835.00		
	14 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.40 metros de largo	4.704.00		
	47 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.60 metros de largo	17.108.00		
	15 mazos de listoncillo de 200 tiras y 3.05 metros de largo	6.405.00		
	300 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.70 metros de largo	29.400.00	194.318.00	129.545,34
12	30 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.85 metros de largo	11.970.00		
	7 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.30 metros de largo	2.394.00		
	4 mazos de listoncillo de 200 tiras y 3.25 metros de largo	1.820.00		
	1 mazo de listoncillo de 200 tiras y 2.95 metros de largo	413.00		
	22 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.05 metros de largo	6.314.00		
	18 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.20 metros de largo	5.544.00		
	22 mazos de listoncillo de 200 tiras y 2.10 metros de largo	6.468.00		
	2 mazos de listoncillo de 100 tiras y 2.10 metros de largo	294.00		
	5 mazos de listoncillo de 100 tiras y 2.70 metros de largo	945.00		
	18 mazos de listoncillo de 100 tiras y 2.25 metros de largo	2.835.00		
	10 mazos de listoncillo de 100 tiras y 2.30 metros de largo	1.610.00		
	122 paquetes de listoncillo de 100 tiras y varias medidas entre 1.45 y 1.95 metros de largo	14.280.00		
	174 paquetes de listoncillo de 100 tiras de varias medidas, entre 1.30 y 1.90 metros de largo	19.488.00		
	2 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.40 metros de largo	392.00		
	11 mazos de listoncillo de 100 tiras y 1.10 metros de largo	847.00		
	875 mazos de listón estrecho, entre 0.70 y 1.20 metros de largo a 200 tiras	116.375.00	191.989.00	127.992,63
13	6 rollos de listón estrecho de 5 metros y 1.05 metros de largo	4.410.00		
	12 rollos de listón estrecho de 5 metros y 0.90 metros de largo	8.400.00		
	13 rollos de listón estrecho de 5 metros y 0.70 metros de largo	9.100.00		
	1 rollo de listón estrecho de 5 metros de largo por 1.55 de ancho	542.50		
	10 rollos de listón estrecho de 5 metros y 0.70 metros de ancho	4.900.00		
	1 rollo de listón estrecho de 5 metros de largo por 1.28 de ancho	448.00		
	68 rollos de listón estrecho de 5 metros y varias medidas entre 0.50 y 0.90 metros	38.080.00		
	28 rollos de listón estrecho de 5 metros y 0.75 metros de ancho	14.700.00		
	27 rollos de listón estrecho de 5 metros y 0.65 metros de ancho	12.285.00		
	8 rollos de listón estrecho de 5 metros y 0.50 metros de ancho	2.800.00		
	8 mazos de listoncillo de 100 tiras y 2.20 metros	1.232.00		
	9 mazos de listoncillo de 100 tiras y 2.25 metros	1.417.50		
	1 mazo de listoncillo de 100 tiras y 3.80 metros	266.00		
	2 mazos de listoncillo de 100 tiras y 3.25 metros	455.00		
	1 mazo de listoncillo de 100 tiras y 3.10 metros	217.00		
	1 mazo de listoncillo de 100 tiras y 3 metros	210.00		
	1 mazo de listoncillo de 100 tiras y 2.45 metros	171.50		
	19 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.75 metros	1.995.00		
	17 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.70 metros	1.666.00	103.295.50	68.863,67
14	3 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.95 metros de largo	819.00		
	3 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.90 metros de largo	798.00		
	4 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.85 metros de largo	777.00		
	1 mazo de listoncillo de 200 tiras y 1.80 metros de largo	252.00		
	3 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.75 metros de largo	735.00		
	3 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.70 metros de largo	714.00		
	3 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.65 metros de largo	693.00		
	4 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.60 metros de largo	896.00		
	4 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.55 metros de largo	651.00		
	4 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.50 metros de largo	840.00		
	6 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.45 metros de largo	1.218.00		
	6 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.35 metros de largo	1.134.00		
	6 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.40 metros de largo	1.176.00		
	8 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.30 metros de largo	1.456.00		
	9 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.25 metros de largo	1.575.00		
	8 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.20 metros de largo	1.344.00		
	20 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.80 metros de largo	2.240.00		
	16 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.85 metros de largo	1.904.00		
	14 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0.90 metros de largo	1.764.00		
	14 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1 metro de largo	1.960.00		
	14 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.05 metros de largo	2.058.00		
	12 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.10 metros de largo	1.848.00		
	12 mazos de listoncillo de 200 tiras y 1.1 metros de largo	1.915.00		

Número del lote	Descripción del lote a subastar	Valor de su tasación parcial	Valor total del lote	2/3 partes postura admisible
	18 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0,95 metros de largo	2.394,00		
	14 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0,60 metros de largo	1.176,00		
	17 mazos de listoncillo de 200 tiras y 0,65 metros de largo	1.547,00		
	60 paquetes de 12 tiras de ripia de varias medidas	5.000,00		
	1.300 kilogramos de tableta preparada para rulos, de varias medidas	19.000,00		
	24 mazos de listoncillo de 200 tiras de 1,60 y 0,70 metros, mezclada	5.376,00	63.260,00	42.173,34
15	5.000 tiras de persiana enrollable de 0,80 a 1,05 metros de largo	3.325,00		
	130 montantes de persiana enrollable de 1,20 metros de largo	468,00		
	55 montantes de persiana enrollable de varias medidas	120,00		
	40 montantes de persiana enrollable de 1,19 metros de largo... ..	142,00		
	24 montantes de persiana enrollable de 1,305 metros de largo	94,00		
	32 montantes de persiana enrollable de 0,805 metros de largo	77,00		
	15 montantes de persiana enrollable de 1,80 metros de largo	81,00		
	1.500 tiras de persiana enrollable de 1,10 a 1,90 metros de largo	1.050,00		
	69 persianas enrollables de 5 metros, y de largo entre 1,35 y 0,60	13.185,00		
	4 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1,20 metros de ancho	1.080,00		
	2 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1,60 metros de ancho	720,00		
	2 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1,70 metros de ancho	765,00	21.107,00	14.071,34
16	5 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,80 metros de ancho	1.440,00		
	4 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,95 metros de ancho	855,00		
	4 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1,15 metros de ancho	1.035,00		
	25 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1,35 metros de ancho	7.605,00		
	17 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1,05 metros de ancho	4.005,00		
	25 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,70 metros de ancho	3.937,50		
	4 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1 metro de ancho	900,00		
	5 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,90 metros de ancho	1.001,25		
	1 rollo de persiana de 5 metros de largo por 1,55 metros de ancho	348,75		
	1 rollo de persiana de 5 metros de largo por 1,45 metros de ancho	326,25		
	4 rollos de persiana de 10 metros de largo por 1,02 metros de ancho	2.244,00		
	1 rollo de persiana de 5 metros de largo por 2 metros de ancho	450,00		
	1 rollo de persiana de 5 metros de largo por 1,85 metros de ancho	416,25		
	1 rollo de persiana de 5 metros de largo por 1,60 metros de ancho	360,00		
	2 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1,40 metros de ancho	630,00		
	16 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,55 metros de ancho	2.227,50		
	7 rollos de listón estrecho de 200 tiras de 5 metros por 0,85 metros de ancho	420,00		
	66 rollos de persiana de varias medidas, promedio 1 metro de ancho	14.850,00		
	52 rollos de persiana sin pintar de varias medidas, promedio 1 metro de ancho	11.700,00		
	14 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,60 metros de ancho	1.890,00		
	68 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,50 metros de ancho	7.650,00		
	23 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,85 metros de ancho	4.398,75		
	13 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,70 metros de ancho	2.047,50		
	15 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,50 metros de ancho	1.687,50		
	4 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1 metro de ancho (estrecho)	900,00		
	10 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,80 metros de ancho (estrecho)	1.800,00		
	6 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,95 metros de ancho (estrecho)	1.282,50		
	18 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,75 metros de ancho (estrecho)	3.037,50		
	14 rollos de persiana de 10 metros de largo por 0,65 metros de ancho	4.095,00		
	5 rollos de persiana de 10 metros de largo por 0,70 metros de ancho	1.575,00		
	4 rollos de persiana de 10 metros de largo por 0,60 metros de ancho	1.080,00		
	3 rollos de persiana de 10 metros de largo por 0,50 metros de ancho	675,00		
	52 rollos de persiana de varias medidas y ancho entre 2 y 0,50 metros.	5.616,00		
	66 rollos de persianas pintadas	14.850,00		
	175 rollos de persianas pintadas en verde y ocre, mezcladas	39.378,00		
	503 montantes pintados de 0,80 x 1,20, unos 503 metros	6.000,00		
	69 persianas de varias medidas pintadas y alguna sin pintar	6.210,00		
	10 rollos de 5 metros de largo por 0,75 metros de ancho	1.687,50		
	60 rollos de 5 metros de largo por 0,75 metros de ancho	11.643,75	172.255,00	114.836,67
17	1 rollo de persiana verde de 10 metros largo por 1,65 metros ancho	371,25		
	2 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 1,55 metros ancho	697,50		
	1 rollo de persiana verde de 5 metros largo por 1,50 metros ancho	337,50		
	2 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 1,35 metros ancho	607,50		
	1 rollo de persiana verde de 5 metros largo por 1,30 metros ancho	292,50		
	2 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 1,10 metros ancho	495,00		
	1 rollo de persiana verde de 5 metros largo por 1,05 metros ancho	236,25		
	2 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 1 metro ancho	450,00		
	3 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 0,95 metros ancho	641,25		
	3 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 0,90 metros ancho	607,50		
	3 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 0,85 metros ancho	573,75		
	1 rollo de persiana verde de 5 metros largo por 0,85 metros ancho	382,50		
	3 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 0,80 metros ancho	540,00		
	3 rollos de persiana verde de 5 metros largo por 0,75 metros ancho	506,25		
	1 rollo de persiana verde de 5 metros largo por 0,55 metros ancho	123,75		
	1 rollo de persiana verde de 10 metros largo por 0,55 metros ancho	247,50		
	1 rollo de persiana verde de 10 metros largo por 0,50 metros ancho	225,00		
	1 rollo de persiana verde de 5 metros largo por 1,60 metros ancho	360,00		
	2 rollos de persiana verde, material ancho de 5 metros por 1,55 metros ancho	697,50		
	2 rollos de persiana verde, material ancho de 5 metros por 1,45 metros ancho	652,50		
	2 rollos de persiana verde, material ancho, de 5 metros por 1,30 metros ancho	585,00		

Número del lote	Descripción del lote a subastar	Valor de su tasación parcial	Valor total del lote	2/3 partes postura admisible
	1 rollo de persiana verde, material ancho, de 5 metros por 0,80 metros ancho	180,00		
	1 rollo de persiana verde, material ancho de 5 metros por 0,70 metros ancho	157,50		
	2 rollos de persiana verde, material ancho, de 5 metros por 0,65 metros ancho	292,50		
	1 rollo de persiana verde, material ancho, de 5 metros por 0,60 metros ancho	165,00		
	2 rollos de persiana verde, material ancho, de 5 metros por 0,55 metros ancho	247,50		
	5 rollos de persiana verde, material ancho de 5 metros por 0,50 metros ancho	562,50		
	3 rollos de persiana verde, material ancho, de 5 metros por 0,45 metros ancho	303,75		
	84 rollos de persiana de 5 metros de largo por 1,30 metros de ancho ...	23.766,91		
	48 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,85 metros de ancho ...	9.180,00		
	60 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,90 metros de ancho ...	12.150,00		
	43 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,80 metros de ancho ...	16.740,00	73.375,66	48.917,11
18	60 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,90 metros de ancho ...	12.150,00		
	43 rollos de persiana de 5 metros de largo por 0,80 metros de ancho ...	16.740,00		
	1 rollo de persiana al barniz de 10 metros largo por 1,55 metros ancho.	697,50		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros largo por 1,50 metros ancho.	337,50		
	5 rollos de persiana al barniz de 5 metros largo por 1,30 metros ancho.	2.925,00		
	2 rollos de persiana al barniz de 5 metros largo por 1,20 metros ancho.	540,00		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros largo por 1,15 metros ancho.	258,75		
	6 rollos de persiana al barniz de 5 metros largo por 1,05 metros ancho.	1.417,50		
	2 rollos de persiana al barniz de 10 metros largo por 1,05 metros ancho.	945,00		
	6 rollos de persiana al barniz de 5 metros por 0,90 metros ancho	1.215,00		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros por 0,85 metros ancho	191,25		
	2 rollos de persiana al barniz de 5 metros por 0,80 metros ancho	360,00		
	2 rollos de persiana al barniz de 5 metros por 0,75 metros ancho	337,50		
	1 rollo de persiana al barniz de 10 metros por 0,60 metros ancho	270,00		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros por 0,75 metros ancho	168,75		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros por 1,25 metros ancho	281,25		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros por 1,10 metros ancho	247,50		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros por 1,05 metros ancho	236,25		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros por 0,90 metros ancho	202,50		
	2 rollos de persiana al barniz de 5 metros por 0,85 metros ancho	382,50		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros por 0,65 metros ancho (material ancho)	146,25		
	3 rollos de persiana al barniz de 5 metros por 0,65 metros ancho (material ancho)	405,00		
	2 rollos de persiana al barniz de 10 metros por 0,60 metros ancho (material ancho)	540,00		
	1 rollo de persiana al barniz de 10 metros por 0,85 metros ancho (material ancho)	382,50		
	1 rollo de persiana al barniz de 10 metros por 0,75 metros ancho (material ancho)	337,50		
	9 rollos de persiana al barniz de 10 metros por 0,50 metros ancho (material ancho)	2.025,00		
	1 rollo de persiana al barniz de 10 metros por 0,55 metros ancho (material ancho)	247,50		
	2 rollos de persiana al barniz de 10 metros por 0,70 metros ancho (material ancho)	630,00		
	4 rollos de persiana al barniz de 10 metros por 1,30 metros ancho (material ancho)	2.340,00		
	3 rollos de persiana al barniz de 10 metros por 0,65 metros ancho (material ancho)	877,50		
	2 rollos de persiana al barniz y verde de 5 metros por 1,35 metros ancho (estrecho)	607,50		
	1 rollo de persiana al ocre de 5 metros por 0,75 metros ancho	168,75		
	1 rollo de persiana al barniz de 5 metros por 1,30 metros ancho (material estrecho)	292,50		
	3 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 1,15 metros ancho (material estrecho)	776,25		
	2 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 1,10 metros ancho (material estrecho)	495,00		
	2 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 1 metro ancho (material estrecho)	450,00		
	3 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 0,95 metros ancho (material estrecho)	641,25		
	5 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 0,85 metros ancho (material estrecho)	956,25		
	2 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 0,80 metros ancho (material estrecho)	360,00		
	2 rollos de persiana a locre de 5 metros por 0,75 metros ancho (material estrecho)	337,50		
	172 persianas de varias medidas y colores, promedio 0,80 metros ancho ...	6.192,00		
	1 rollo de persiana al ocre de 5 metros por 1,30 metros ancho (material ancho)	292,50		
	1 rollo de persiana al ocre de 5 metros por 1,20 metros ancho (material ancho)	270,00		
	1 rollo de persiana al ocre de 5 metros por 1,05 metros ancho (material ancho)	236,25		
	3 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 0,75 metros ancho (material ancho)	506,25		
	2 persianas al ocre de 5 metros por 0,70 metros ancho (material ancho) ...	315,00		
	4 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 0,65 metros ancho (material ancho)	585,00		

Número del lote	Descripción del lote a subastar	Valor de su tasación parcial	Valor total del lote	2/3 partes postura admisible
	2 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 0,60 metros ancho (material ancho)	540,00		
	2 rollos de persiana al ocre de 5 metros por 0,55 metros ancho (material ancho)	247,50	62.104,50	41.403,00
19	57 rollos de persiana de 5 metros largo por 0,90 metros ancho	11.542,48		
	93 rollos de persiana de 5 metros largo por 0,80 metros ancho	16.830,00		
	94 rollos de persiana de 5 metros largo por 0,80 metros ancho	17.011,20		
	64 persianas americanas con sus accesorios de 1,25 × 1,34			
	2 persianas americanas con sus accesorios de 1,70 × 0,91			
	8 persianas americanas con sus accesorios de 1,25 × 0,83			
	1 persiana americana con sus accesorios de 1 × 2,28			
	2 persianas americanas con sus accesorios de 1,55 × 1,03	150.000,00	195.383,68	130.255,79
	8 persianas americanas con sus accesorios de 1,25 × 1,23			
	10 persianas americanas con sus accesorios de 1,55 × 1,43			
	40 persianas americanas con sus accesorios de 2,15 × 0,83			
	44 persianas americanas con sus accesorios de 1,25 × 0,53			
20	La carga completa de un camión de 10 toneladas en depósito en el Juzgado Municipal de Abejar, consistente en 1.948,50 metros cuadrados de persiana sin pintar de las medidas comerciales de mayor venta, y 29.720 metros lineales de listoncillo, de gran demanda por sus medidas en el mercado	150.000,00	150.000,00	100.000,00
	Totales a que ascienden los lotes y sus 2/3 partes de postura	2.906.276,34	2.906.276,34	1.937.517,61

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma de los Servicios de Rehabilitación del Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga).

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de ampliación y reforma de los Servicios de Rehabilitación del Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado. El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares de la Dirección General de Sanidad.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 19..., y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de ..., en ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos.

(Lugar, fecha y firma)

La fianza provisional será de cuarenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 45.629,86), y el tipo máximo de licitación será de dos millones doscientas ochenta y un mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 2.281.493,41).

A los diez días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas,

tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de diez meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—3.502-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto.*—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. *Fianza provisional.*—Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. *Documentos que deben presentar los licitadores* (sobre abierto; se ruega tamaño folio):

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, o en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio.

3.4. Sobre número 2 (cerrado y lacrado):

Título.—Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido.—El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

3.5. Sobre número 3 (cerrado y lacrado):

Título.—Propuesta (título del proyecto). Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta.

4. *Proposiciones:*

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 16 de julio de 1966.

4.3. Modelo de propuesta (reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla):

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., provincia de ..., se compromete en nombre ... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

... de ... de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

5. *Apertura de proposiciones:*

5.1. Lugar.—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 27 de julio de 1966.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.—Mesa de contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. *Documentos de interés para los licitadores.*—Los pliegos de cláusulas adm-

nistrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura de Obras Públicas respectiva, durante los días y horas de oficina.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Luis Villalpandc.—3.383.

Expedientes de concurso-subasta

Número de expediente: 11.82/66. Clave: 1-AV-219. Provincia: Avila. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 102,300 al 136,868, y N-403, de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 108,800 al 116,000. Presupuesto de contrata: 197.922.527,72 pesetas. Fianza provisional: 3.958.450,55 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiséis meses, a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1966, 5.000.000 de pesetas; 1967, 100.000.000 de pesetas; 1968, pesetas 92.922.527,72.

Número de expediente: 11.44/66. Clave: 7-A-269. Provincia: Alicante. Denominación de las obras: Ensanche de la calle Juan Bautista Lafora y modificación de los ferrocarriles contiguos. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Presupuesto de contrata: 25.371.722,87 pesetas. Fianza provisional: 507.434,45 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses, a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1967, a cargo del Estado, 19.787.611,22 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Alicante, 5.584.111,65 pesetas.

Número de expediente: 11.88/66. Clave: 1-GE-213. Provincia: Gerona. Denominación de las obras: Mejora de la travesía de Puigcerdá. Carretera N-152, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos 169,195 al 170,767. Intersección con la C-1.313. Presupuesto de contrata: 6.040.856,52 pesetas. Fianza provisional: 120.817,13 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses, a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1967, a cargo del Estado, 4.853.564,55 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Puigcerdá, pesetas 1.187.291,97.

Número de expediente: 11.58/66. Clave: 5-GC-212. Provincia: Las Palmas. Denominación de las obras: Mejora del firme. Carretera C-812, de Las Palmas al puerto de Mogán, circunvalación por el Sur, puntos kilométricos 79,883 al 84,584. Tramo Arguineguín a Mogán. Presupuesto de contrata: 5.214.966,96 pesetas. Fianza provisional: 104.299,34 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses, a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1966, 5.214.966,96 pesetas.

Número de expediente: 11.69/66. Clave: 5-GC-213. Provincia: Las Palmas. Denominación de las obras: Mejora del firme. Carretera C-812, de Las Palmas al puerto de Mogán, circunvalación por el Sur, puntos kilométricos 67,276 al 69,417. Presupuesto de contrata: Pesetas 4.475.983,90. Fianza provisional: Pesetas 89.519,67. Plazo de ejecución: Seis meses, a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1966, 4.475.983,90 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de la «Modernización de las grúas Babcock Wilcox, modelo 1935», con destino al puerto de Barcelona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de la «Modernización de las grúas Babcock Wilcox, modelo 1935», con destino al puerto de Barcelona.

1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de doce (12) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Proyecto de bases técnicas.
Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, en Madrid, y Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

La mencionada Junta y el Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrarán copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán participar en este concurso las empresas reconocidas como fabricantes de material de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación antes de las once horas del día 7 de septiembre de 1966.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 13 de septiembre de 1966, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional:

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de doscientas veinte mil (220.000) pesetas, que las empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el con-

trato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—3.410-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se rectifica la que anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Dique sumergido en la prolongación del rompeolas», en el puerto de Barcelona.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 7 de junio de 1966, página 7195, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

El párrafo que va a continuación de «Los escolleros son como sigue:» será suprimido y sustituido por el siguiente:

«278.254,532 toneladas de escollera de primera categoría.

241.118,354 toneladas de escollera de tercera categoría.

217.833,701 toneladas de escollera de cuarta categoría.

786.808,159 toneladas de escollera sin clasificar.»

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—3.492-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto S-9, de adquisición e instalación de tubería de 200 milímetros de diámetro en la calle del General Martínez Campos.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto S-9, de adquisición e instalación de tubería de 200 milímetros de diámetro en la calle del General Martínez Campos.

Presupuesto de contrata: 2.845.670,72 pesetas.

Fianza provisional: 56.913,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II, y ante la Mesa de Contratación del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o en repre-

sentación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, y de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto S-9, de adquisición e instalación de tubería de 200 milímetros de diámetro en la calle del General Martínez Campos, se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Delegado, Tomás Garicano.—3.411-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia a concurso la adquisición de 750 mesas de dibujo, con sus correspondientes banquetas, destinadas a los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Se anuncia a concurso la adquisición de 750 mesas de dibujo, con sus correspondientes banquetas, destinadas a los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

El modelo de estas mesas y demás condiciones a que habrán de ajustarse los licitadores se encuentran de manifiesto en la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media (antes Construcciones Laborales) del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo para presentar las proposiciones será de veinte días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación de dicho plazo.

Madrid, 24 de mayo de 1966.—El Director general, Angel González.—3.409-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de vivienda bifamiliar en la Estación Pecuaria Regional de Badajoz.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de construcción de vivienda bifamiliar en la Estación Pecuaria Regional de Badajoz, por un presupuesto de setecientos sesenta y cinco mil trescientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (765.335,56 ptas.).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de quince mil trescientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (15.306,71 ptas.).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de treinta mil seiscientos trece pesetas con cuarenta y dos céntimos (30.613,42 ptas.).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Estación

Pecuaria Regional de Badajoz y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones. — Las proposiciones de berán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Madrid y de la provincia de Badajoz, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca, habiéndose reducido el plazo a diez días por haberse declarado estas obras de tramitación urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, sin previa declaración de urgencia al efecto, por ser su importe inferior a 1.500.000 pesetas.

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Director general, R. Díaz Montilla.—3.404-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.657 para adquisición de «Diez rodillos dobles pata de cabra».

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Diez rodillos dobles pata de cabra.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientos mil pesetas (2.400.000 ptas.).

El pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de julio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez y media horas del día 22 de julio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 ptas.). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don en nombre propio (o en representación de), según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera)), cuyas características principales son: y por el precio unitario de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando

el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1966. El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. 3.415-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.654 para adquisición de cuatro compactadores vibratorios lisos remolcables.

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuatro compactadores vibratorios lisos remolcables.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de un millón quinientas veinte mil pesetas (1.520.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de julio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día 22 de julio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de treinta mil cuatrocientas pesetas (30.400 ptas.).

El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don en nombre propio (o en representación de), según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera)), cuyas características principales son: y por el precio unitario de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—3.416-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.666 para adquisición de dos zanjadoras colocadoras de tubos de drenaje.

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Dos zanjadoras colocadoras de tubos de drenaje.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.).

El pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de julio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 22 de julio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1. del pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material:, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son:, y por el precio unitario de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés, 3.414-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de combustibles para calefacción para esta Región Aérea.

El día 8 de julio de 1966, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones, Calvo Sotelo, 4, principal derecha, se celebrará,

a las once horas, concurso para la contratación del suministro de combustibles para calefacción para esta Región Aérea, por un importe de 226.496,50 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región o en los Depósitos de Intendencia del Aire de las plazas de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.—3.423-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de un Parador Nacional de Turismo en Fuerteventura, por un importe de pesetas 24.788.574,32.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Las Palmas y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para concurso-subasta)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., de profesión ..., en ... (en nombre propio, o como mandatario de ..., o en concepto de Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ..., según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..., que representa una baja del ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de junio de 1966.—3.539-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios del bar del Hogar del Productor y Casa Sindical de Gijón.

Por esta Delegación Provincial de Sindicatos se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios del bar del Hogar del Productor y Casa Sindical de Gijón.

Los pliegos de condiciones que servirán de base a este concurso se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General de esta Delegación Provincial.

Las documentaciones y ofertas se presentarán en el Registro General de esta Casa Sindical durante quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su examen se efectuará transcurridos ocho días hábiles.

Oviedo, 8 de junio de 1966.—El Delegado provincial de Sindicatos.—3.421-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta las siguientes obras del plan 1966-67:

Clase de obra: Alcantarillado arroyuelo en Castro del Río. Tipo: 483.321,43 pesetas. Plazo: Seis meses. Garantías: Provisional, 9.666,42; definitiva, 4 por 100 del remate.

Clase de obra: Pavimentación de la calle Regimiento de Cádiz, en Castro del Río. Tipo: 438.891,17 pesetas. Plazo: Cuatro meses. Garantías: Provisional, 8.777,82 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de pliegos de la subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencias de créditos y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así

como el presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas centimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación, y declaración de la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de junio de 1966.—El Presidente.—3.439-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Accesos a los nuevos pabellones de la residencia provincial del Sagrado Corazón de Jesús»

A virtud de lo dispuesto por acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación de fecha 26 del pasado mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de accesos a los nuevos pabellones de la residencia provincial del Sagrado Corazón de Jesús, con presupuesto de contrata de 1.433.918,90 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 28.678,38 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 57.356,76 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será al 31 de agosto de 1966, y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el palacio provincial, a las doce

horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 8 de junio de 1966.—El Presidente.—3.440-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente al segundo concurso-subasta de las obras de reparación del puente sobre el río Vero, en el camino vecinal de Buera.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 133, de 11 de los corrientes, publica anuncio de segundo concurso-subasta de las obras de reparación del puente sobre el río Vero, en el camino vecinal de Buera.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos diez también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de seis meses y el de garantía de doce meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 14.000 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones facultativo y económico-administrativos aprobados y los planos del puente averiado y los del nuevo estribo derecho, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta, los de «Referencias y documentación» y las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, actuando (por sí o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar el segundo concurso-subasta de las obras de reparación del puente sobre el río Vero, en el camino vecinal de Buera, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta al proyecto presentado, suscrito por el técnico don, con presupuesto de, y a los pliegos de condiciones técnicos y administrativos aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 11 de junio de 1966.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.441-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales y carretera que se mencionan.

La Corporación Provincial en sesión celebrada el día 28 de mayo próximo pasado ha acordado sacar a subasta las obras de reparación de los caminos vecinales y carretera que se relacionan, cuyo anuncio se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de junio actual, número 69.

1. 322, de Peleagonzalo a la carretera de Toro a Pedrosillo, en una longitud de 6,747 kilómetros, con un presupuesto de

1.427.600 pesetas. La fianza provisional será de 28.552 pesetas.

2. 102, de Carrascal al kilómetro 1 de la carretera de Zamora a Fermoselle, en una longitud de 5,838 kilómetros y con un presupuesto de 859.900 pesetas. Fianza provisional, 17.198 pesetas.

3. 701, de Fornillos de Fermoselle a la carretera de Zamora a Fermoselle. Presupuesto, 650.000 pesetas. Fianza provisional, 13.000 pesetas. Longitud, 5,085 kilómetros.

4. PP-87, de Fuentelapeña a la carretera de Valladolid a Salamanca, en una longitud de 6,028 kilómetros. Presupuesto, pesetas 513.487,38. Fianza provisional, pesetas 10.269,75.

5. 616, de Villalba de la Lampreana a Torres del Carrizal, en una longitud de seis kilómetros. Presupuesto, 1.015.000 pesetas. Fianza provisional, 20.300 pesetas.

6. Carretera provincial de Zamora a la Hiniesta, en una longitud de 3,440 kilómetros. Presupuesto, 1.101.600 pesetas. Fianza provisional, 22.032 pesetas.

La fianza definitiva para las seis obras anteriormente citadas será del cuatro por ciento de la adjudicación.

El plazo de ejecución para todas ellas será de seis meses.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 221/1965, se entiende que las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del impuesto de «Tráfico de empresas».

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos), por sí o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de reparación de (la que interese por separado de las seis obras relacionadas) por la cantidad de (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones administrativas y facultativas y demás documentos, los cuales declara ser conocidos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

El Presidente.—3.447-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carne con destino a los establecimientos provinciales de Beneficiencia.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carne con destino a los establecimientos provinciales de Beneficiencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en los respectivos establecimientos provinciales de Beneficiencia.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U., concepto 3, partidas 91 a la 96 del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100, hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100, si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas y entregarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de carne».

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de Sesiones de la Diputación, a las doce quince horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en, por (autoridad que lo expida), con el número y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de carne, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos, número, precio y total.
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 7 de junio de 1966.—El Presidente.—3.450-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que anuncia concurso para contratar el suministro de víveres a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de víveres a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en los respectivos Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo único, concepto tres, partida 91 a la 96 del vigente Presupuesto Provincial de Gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 8.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de víveres.»

Con la proposición deberán acompañarse, el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento nacional de identidad, expedido en, por (autoridad que lo expida), con el número y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta: artículos, número, precio y total.
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 7 de junio de 1966.—El Presidente.—3.448-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carbón a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carbón a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en los respectivos establecimientos provinciales y viviendas de funcionarios.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U., concepto 3, partidas 91 a la 96 del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 8.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100, hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100, si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de

veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas y entregarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de carbón».

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de Sesiones de la Diputación a las doce veinte horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en....., número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en, por (autoridad que lo expida), con el número y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, ha acordado celebrar para la adquisición de carbón, con destino a los establecimientos provinciales y viviendas de funcionarios, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos, número, precio y total.
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 7 de junio de 1966.—El Presidente.—3.451-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de pan a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de pan a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en los respectivos establecimientos provinciales de Beneficencia.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U., concepto 3, partidas 91 a la 96 del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial del Fondos, asciende a la cantidad de 8.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100, hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100, si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de

veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas y entregarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de pan».

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de Sesiones de la Diputación, a las doce y diez horas.

Para la validez del contrato que se deriva de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en, por, (autoridad que lo expida), con el número, y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de pan, con destino a los establecimientos provinciales de Beneficiencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos, número, precio y total.

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 7 de junio de 1966.—El Presidente.—3.449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la zona del cortijo de San Bernabé, propiedad de esta Corporación.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la zona del cortijo de San Bernabé, propiedad de este Ayuntamiento, en su primera fase desglosada en documentación aneja al proyecto técnico correspondiente.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año a contar de la recepción provisional de las obras.

Tipo de licitación: 6.121.570,49 pesetas.

Fianza provisional: 126.823,55 pesetas en metálico o en efectos públicos a constituir en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

Fianza definitiva: Seis por ciento del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, cuatro por ciento de la cantidad que supere el millón de pesetas hasta los cinco y el tres por ciento del exceso de los cinco millones de pesetas.

Presentación de pliegos: Dos sobres cerrados; uno llevará el rótulo «Referencias», conteniendo los documentos que se reseñan en el pliego de condiciones económico-administrativas; el segundo sobre llevará el título de «oferta económica», y contendrá la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta más abajo.

Lugar y plazo de presentación de pliegos: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría General de diez a trece horas dentro del plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 39 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Durante el plazo en que pueden presentarse proposiciones podrán ser examinados los pliegos de condiciones económico-administrativas, en el que constan las especiales, así como el proyecto técnico y en general todo el expediente, en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la zona del cortijo de San Bernabé, propiedad de este Ayuntamiento, en su primera fase, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Algeciras, 24 de mayo de 1966.—El Alcalde.—3.437-A

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se suspende el plazo del concurso para suministro e instalación de semáforos reguladores del tránsito.

Se suspende el plazo para la presentación de proposiciones para tomar parte en el concurso convocado mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril y 10 de mayo de 1966 para adjudicar el suministro de semáforos y demás elementos reguladores del tráfico en esta ciudad, hasta un valor máximo de 75.000.000 de pesetas. El nuevo plazo de presentación de proposiciones se anunciará próximamente.

Barcelona, 8 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.417-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de acerado en distintas calles del barrio de Rivas.

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, la construcción de acerado en distintas calles del barrio de Rivas, por el tipo de tasación, en baja, de 831.972,26 pesetas.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil siguiente al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar resguardo del depósito provisional por importe de 20.799,30 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva y complementaria, si procediere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal. Deberá asimismo acompañarse a la propuesta el resto de la documentación señalada en el correspondiente pliego de condiciones.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentra de manifiesto en Secretaría mu-

nicipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de acerado en distintas calles del barrio de Rivas, Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 3 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregart (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Tarragona, entre Rambla Justo Oliveras y calle Gerona, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Tarragona, entre Rambla Justo Oliveras y calle Gerona, de esta Ciudad, por el presupuesto de seiscientos noventa y un mil trescientas cuarenta y dos pesetas con cinco céntimos, con cargo a la partida número dos y tres del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas, se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal, la cantidad de trece mil ochocientos veintiséis pesetas con ochenta y cuatro céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que

acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario General del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario General de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Tarragona, entre Rambla Justo Oliveras y calle Girona, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 1 de junio de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Cervantes y Numanzia, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Cervantes y Numanzia, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón cien mil ochocientos cincuenta pesetas cincuenta y ocho céntimos, con cargo a la partida números 2 y 3 del estado de gastos del presupuesto vigente especial de urbanismo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de veintidós mil dieciséis pesetas con un céntimo en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a doce horas hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Mu-

nicipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las calles Cervantes y Numanzia, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 1 de junio de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente al concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de la Fabregada, urbanización de la carretera del Medio e instalación del alumbrado público definitivo en las mismas calles».

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 del actual mes de junio, resolviendo el primer periodo de la licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de la Fabregada, urbanización de la carretera del Medio e instalación del alumbrado público definitivo en las mismas calles», cuya apertura de pliegos de referencias tuvo efecto el día 24 de mayo último, ha acordado admitir el presentado por el único licitador, «Proyectos y Obras, S. A.», para pasar a la segunda parte de la licitación.

Asimismo se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y de lo dispuesto en el artículo sexto del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen este concurso-subasta, la apertura del segundo pliego que contiene la oferta económica, que se verificará al quinto día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en el mismo lugar y hora que se señaló para el examen de los pliegos de referencias, para cuyo acto se entenderá citado el licitador.

Hospitalet de Llobregat, 2 de junio de 1966.—El Alcalde (ilegible).—3.435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Lavadero (Vicálvaro).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Lavadero (Vicálvaro).

Tipo: 601.668,24 pesetas.

Plazos: Ciento veinte días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 12.035 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Lavadero (Vicálvaro), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en el paseo de los Castellanos, desde la calle de Eugenia de Montijo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación en el paseo de los Castellanos, desde la calle de Eugenia de Montijo.

Tipo: 1.049.173,75 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 20.738 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación en el paseo de los Castellanos, desde la calle de Eugenia de Montijo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.430-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masamagrell por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del cementerio municipal y construcción de una capilla en el mismo», de esta villa.

Declarada desierta la primera subasta anunciada se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de «Ampliación del cementerio municipal y construcción de una capilla en el mismo», de esta villa, bajo el mismo tipo, o sea, ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con veintiséis céntimos a la baja. El expediente, así como el proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables, durante las horas de oficina.

El plazo de duración de las obras será de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional será de dieciséis mil trescientas setenta y cinco pesetas.

La garantía definitiva será el cuatro por ciento del total que se adjudique las obras.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de veinte días.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

Para el pago de las obras existe consignación en el presupuesto extraordinario de su razón.

No se precisa autorización superior para la realización de la presente subasta.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en calle (o plaza), número en nombre propio (o en representación de según poder bastante), provisto del correspondiente documento nacional de identidad número expedido en con fecha que se adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones que acepta, se compromete a la ejecución de las obras de «Ampliación del cementerio municipal y construcción de una capilla en el mismo», con sujeción al proyecto técnico y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Masamagrell, 27 de mayo de 1966.—El Alcalde.—4.800-C.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma interior de las Casas Consistoriales.

Objeto: La contratación, mediante subasta, de las obras de reforma interior de las Casas Consistoriales.

Tipo de licitación: 881.673,73 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías.—Provisional: 17.633,47 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del remate.

Pagos: Contra certificación mensual.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el Salón de Sesiones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número D. N. I. número enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de reforma interior de las Casas Consistoriales, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja del (en letra), por ciento, del que resulta una cantidad líquida de

Asimismo se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de Empresa y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Onda, 11 de junio de 1966.—El Alcalde. 3.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del «Proyecto de iluminación del barrio Las Planas», de este Municipio.

Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de San Juan Despi, provincia de Barcelona, por el cual se anuncia concurso para la ejecución del «Proyecto de iluminación del barrio Las Planas», de este Municipio.

Objeto y tipo del concurso.—Las obras de ejecución del «Proyecto de iluminación del barrio Las Planas» por un precio tipo de 1.505.850,72 pesetas (un millón quinientas cinco mil ochocientos cincuenta pesetas con setenta y dos céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 2 de agosto de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 30.117 pesetas, y la definitiva ascenderá a 60.234 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de San Juan Despi, al objeto de contratar la ejecución del «Proyecto de iluminación del barrio Las Planas», de dicho Municipio, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Juan Despi, 3 de junio de 1966.—El Alcalde, Alberto Caprubi Frats.—4.799-C.

Resolución del Ayuntamiento de Taradell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la red de impulsión y distribución de aguas potables y alcantarillado de esta villa.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para las obras de construcción de la red de impulsión y distribución de aguas potables y alcantarillado, de acuerdo con el proyecto formulado por el señor Ingeniero Industrial Municipal, bajo el tipo de dos millones setecientos setenta y cuatro mil trescientas pesetas con treinta y cinco céntimos (2.774.300,35 pesetas).

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el pago se efectuará con cargo al Presupuesto extraordinario al efecto aprobado y nutrido por tasas, subvenciones y aportación municipal.

El plazo para la construcción de las obras será de trescientos días naturales, contados desde el día siguiente en que se notifique al Contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas en caso de demora.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, una garantía provisional de veintisiete mil setecientos cuarenta y tres pesetas (27.743 pesetas), y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 a la cifra por la que se adjudique el remate.

Podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad concreta y tanto por ciento que represente la baja.

No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, «como tanto menor» o bien, «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

Acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad debidamente bastanteados por un Abogado en ejercicio, en caso de Sociedades; la declaración de no existir incapacidades ni incompatibilidades a que se refiere el artículo 30, párrafo tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y documentación acreditativa de estar al corriente de pago de la seguridad social.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado correspondiente.

La apertura de las plicas se efectuará, públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte días señalados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, estado, profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la red de impulsión y distribución de aguas

potables y alcantarillado, en la villa de Taradell, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas, que representan una baja del (tanto por ciento).

Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y demás documentos exigidos.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Taradell sobre construcción de la red de impulsión y distri-

bución de aguas potables y alcantarillado.

En Taradell a de de 1966.
(Firma del licitador.)

Taradell, 6 de junio de 1966.—El Alcalde, Juan Serra Autonell.—4.793-C.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de 28 parcelas de terreno, con destino a construir en ellas, sitas en el paraje denominado «Palomarejos».

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 1 del actual, se abre subasta para la enajenación de 28 parcelas de terreno, con destino a construir en ellas, sitas en el paraje denominado «Palomarejos», cuya superficie y tipos de licitación se detallan a continuación y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría municipal:

Número de la parcela	Superficie — m ²	Tipo de licitación	Garantía provisional — 3 por 100
1	600,00	390.000,00	11.700,00
2	1.330,00	864.500,00	25.935,00
3	2.200,00	1.100.000,00	33.000,00
4	230,00	166.750,00	5.002,50
5	230,00	155.250,00	4.657,50
6	230,00	149.500,00	4.485,00
7	230,00	155.250,00	4.657,50
8	216,50	146.137,50	4.384,12
9	217,00	146.475,00	4.394,25
10	216,50	146.137,50	4.384,12
11	190,00	128.250,00	3.847,50
12	190,00	123.500,00	3.705,00
13	190,00	123.500,00	3.705,00
14	252,00	163.800,00	4.914,00
15	252,00	138.600,00	4.158,00
16	270,00	155.250,00	4.657,50
17	270,00	148.500,00	4.455,00
18	315,00	189.000,00	5.670,00
19	315,00	173.250,00	5.197,50
20	504,00	201.600,00	6.048,00
LC 21	650,00	650.000,00	19.500,00
LC 22	1.300,00	1.170.000,00	35.100,00
LC 23	1.600,00	1.280.000,00	38.400,00
LC 24	200,00	200.000,00	6.000,00
LC 25	200,00	200.000,00	6.000,00
LC 26	200,00	200.000,00	6.000,00
LC 27	200,00	200.000,00	6.000,00
LC 28	200,00	200.000,00	6.000,00

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán en el Negociado 3.º de la Secretaría municipal las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta. Cada proposición deberá referirse a una sola parcela, pudiendo el interesado presentar cuantas proposiciones estime conveniente, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de cinco pesetas, acompañando el correspondiente recibo que acredite la constitución de la fianza provisional, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. Para cada parcela por la que se solicite constituirá el interesado una sola garantía provisional, sea cualquiera el número de proposiciones separadas que para ella presente el licitador.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la subasta tendrá lugar en la sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Conce-

jal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de 28 parcelas de terreno, sitas en el paraje denominado «Palomarejos», se compromete y obliga a la adquisición de la parcela titulada con el número en la cantidad de (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

..... a de 1966.
Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 3 de junio de 1966.—El Alcalde, 3.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de jardines en la margen izquierda del río Esgueva, junto al grupo de viviendas denominado «Leones de Castilla».

Acordado por la Comisión Municipal Permanente anunciar segunda subasta por haber sido declarada desierta la primera para contratar las obras de jardines en la margen izquierda del río Esgueva, junto al grupo de viviendas denominado «Leones de Castilla», se anuncia la correspondiente que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas cincuenta y cinco mil trescientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se entenderá en papel, con póliza de seis pesetas; sello municipal, de 10 pesetas, y de la Mutualidad, también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Obras de construcción de jardín en la margen izquierda del río Esgueva, junto al grupo de viviendas denominado «Leones de Castilla»»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y hoas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de once mil ciento siete pesetas con veinticinco céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintidós mil doscientas catorce pesetas con cincuenta céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 2 de junio de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—3.446-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos con destino a la recogida de basuras.

Publicado en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de fecha 27 de mayo próximo pasado, el anuncio relativo al pliego de condiciones para la adquisición de dos vehículos con destino a la recogida de basuras, sin haberse formulado reclamación alguna, se anuncia por la presente su adquisición por concurso a tenor del presente anuncio.

Es objeto del concurso la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio de Recogida de Basuras, por el tipo máximo de 1.399.000 pesetas; adjudicado el concurso, la entrega de los vehículos será en el plazo máximo de dos meses, prorrogable por el plazo de otros dos.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional para tomar parte del concurso es de 27.980 pesetas, y la definitiva será la del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la Depositaria Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la última publicación obligatoria del presente anuncio hasta las catorce horas.

La apertura de plicas será el día siguiente hábil de expirado el plazo, en el salón de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en el concurso de, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), para cada uno de los vehículos y en conjunto. Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 10 de junio de 1966.—3.431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles con destino a la recogida de basuras.

Objeto de la licitación: Suministro de dos vehículos automóviles.

Tipo: 1.350.000 pesetas como máximo de ambos vehículos.

El proyecto, con especificación de los documentos que ha de acompañar a la propiedad, consta en el expediente respectivo.

Fianzas: La provisional será del 3 por 100, y la definitiva del 5 por 100.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo el suministro de los vehículos objeto del concurso, en la cantidad de pesetas (expresado en letra).

..... a de de 1966.

(Firma del proponente.)

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Vialidad de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar a las trece ho-

ras del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Plazo de entrega: La entrega de los vehículos se hará dentro del plazo indicado por los concursantes en sus ofertas.

Vitoria, junio de 1966.—El Alcalde.—El Secretario.—3.432-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Senet (Lérida) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la localidad.

Conforme al acuerdo de esta Junta Administrativa adoptado en sesión de 29 de mayo de 1966, cumplidos que han sido los trámites reglamentarios, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos que sean veinte días, también hábiles, de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Casa de la Entidad a la primera subasta de licitación para la adjudicación de las obras de «Urbanización de Senet», en el tipo de tasación, a la baja, de un millón cuatrocientos dieciocho mil doscientas noventa y seis pesetas con veintidós céntimos (1.418.296,22 ptas.), con un plazo de un año, a partir de la adjudicación definitiva para la realización de las obras y rigiendo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará y se adjudicará conforme a las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigencia y demás que se detallan en los pliegos de condiciones económico-administrativas formulados por la Junta y pliego de condiciones facultativas, que regirán íntegramente para la subasta.

2.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta Administrativa hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte a la misma, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado.

3.ª La fianza provisional será del 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

4.ª Serán de cuenta de la persona que resulte ser el adjudicatario los gastos de anuncios de la convocatoria y de cuantos puedan derivarse de la presente licitación, así como los especiales señalados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

5.ª Regirán como normas cuando concurren licitadores representados las determinadas en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Existe disponible el crédito preciso y la oportuna autorización de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

7.ª Las ofertas se presentarán bajo el siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de estado, contratista de obras, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, actuando en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1966 y de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Urbanización de Senet», con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de pesetas.

Asimismo, bajo juramento, declara no hallarse comprendido en incapacidad e incompatibilidad alguna determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de de 1966.

El proponente,

En Senet a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Alcalde, Pedáneo.—3.443-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Senet (Lérida) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Conforme al acuerdo de 29 de mayo de 1966 y cumplidos que han sido los trámites reglamentarios, a las once horas del día siguiente hábil transcurridos que sean diez hábiles de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá en la Casa de Entidad a la segunda subasta de licitación para la adjudicación durante el año forestal de 1965-66 del aprovechamiento siguiente:

1.º Aprovechamiento de 1.886 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.312 estéreos de leñas de copas procedentes de 3.091 árboles del monte número 244 del Catálogo de esta pertenencia, en el precio base de un millón ciento no-

venta y una mil ochocientas setenta pesetas (1.191.870) y precio índice de un millón cuatrocientas ochenta y nueve mil ochocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos (1.489.837,50).

2.º Para la realización de la licitación regirán las normas siguientes:

a) La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes, que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formulados por la Junta y que regirán para el presente acto de subasta, y por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 14 de agosto de 1962, mientras no se derogue por el que formule la Dirección General de Montes, que se hallan a disposición del público en la Secretaría de la Junta.

b) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte en la misma, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado.

c) La fianza provisional será del 3 por 100 del precio de tasación base, y la defi-

nitiva, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

d) Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastado los gastos de anuncios de esta y anterior convocatoria, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en el pliego de condiciones económicas.

e) Las ofertas se presentarán bajo el siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de por el equipo, en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de, para el aprovechamiento de 1.886 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.312 estéreos de leñas de copas del monte número 244 del Catálogo de la pertenencia de Senet, ofrece la cantidad de pesetas, comprometiéndose a llevarlo a cabo en el año forestal de 1965-66

Senet, 8 de junio de 1966.—El Alcalde pedáneo.—3.442-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

VILLAR DEL ARZOBISPO

Don Antonio Márquez Bolufer, Juez de Primera Instancia de Villar del Arzobispo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de devolución de fianza, a instancia del Procurador de los Tribunales de este partido, don Ramón Novella Domigo, con motivo del cese del mismo en el expresado cargo, lo que se participa en cumplimiento a lo determinado en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores.

Villar del Arzobispo a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario (ilegible).—3.026-E.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

CORME

Don José Polo Serantes, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina y Juez Instructor del Distrito Marítimo de Corme (La Coruña)

Hace saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de más de 1.000 postes de madera de pino blanco de Holanda creosotado, aparecido en las playas de este Distrito el día 30 de noviembre del pasado año.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), para que las personas que se consideren dueñas de dichos postes lo participen a este Juzgado, dentro del plazo de seis meses, presen-

tando las pruebas y documentos que lo justifique.

Dado en Corme a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez Instructor, José Polo Serantes.—3.419-A.

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1966 por el buque «María Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634, al «Antonio López», de la matrícula de Málaga, folio 2.420.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de junio de 1966.—El Juez, Francisco Mayor Bordes.—3.023-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 489.312 de entrada y 3.176 de registro, correspondiente al constituido en 9-3-1965 por

el Banco Rural y Mediterráneo, propietario, mediante extracto de títulos custodiados, número 1, garantizando a «Guillermo F. Mallet, S. A.», para responder suministro dos instalaciones anemométricas al Laboratorio Químico Central de Armamento de la Marañosa (Madrid), por 498.650 pesetas (10.700/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.777-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de representante legal de «Hélice Comercial Exterior, S. L.», que últimamente tuvo domicilio conocido en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 6, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las nueve y treinta de la mañana del próximo día 20 de junio de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de 99 envases con 1.334 gramos de dihidroscotropin sulfato, y en el expediente número 185 de 1966, en el que figura como inculcado en dicha aprehensión.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.